



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 021-2020-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 21 de enero de 2020

VISTO:

El Expediente N° 055 de fecha 16 de enero de 2020, el Oficio N° 002-2020-UNAMAD-VRI-LAR de fecha 15 de enero de 2020, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 209-2019-UNAMAD-VRI y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 022-2015-UNAMAD-C.E.U. de fecha 25 de mayo de 2015, se proclama como Vicerrector de Investigación al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que faculta la Ley Universitaria 30220 y Estatuto de vigente de la UNAMAD;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: *"son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*;

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que: *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"*;

Que, de conformidad al artículo 259 del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, con Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 209-2019-UNAMAD-VRI de fecha 07 de noviembre de 2019, se aprueba el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades del **"I Curso de Especialización en Geoestadística Aplicada a la Investigación Científica con ArcGIS y Software Libre R Interfaces SGEMS y QGIS"** desarrollado en sus modalidades presencial y virtual del 18 de noviembre de 2019 al 01 de diciembre de 2019;

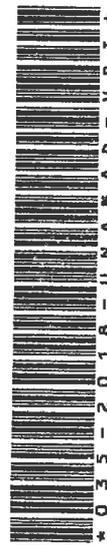
Que, con Oficio N° 002-2020-UNAMAD-LAR de fecha 15 de enero de 2020 la Responsable del Laboratorio Ambiental Regional-LAR remite el informe final del Plan de Trabajo del **"I Curso de Especialización en Geoestadística Aplicada a la Investigación Científica con ArcGIS y Software Libre R Interfaces SGEMS y QGIS"**, asimismo solicita que con acto resolutivo reconocimiento y felicitación a los organizadores del evento, documento que consta de noventa y dos (92) folios;

Que, con Expediente N° 055 de fecha 16 de noviembre de 2019, el Vicerrector de Investigación de la UNAMAD, dispone se proyecte la resolución aprobando el informe final del Plan de Trabajo **"I Curso de Especialización en Geoestadística Aplicada a la Investigación Científica con ArcGIS y Software Libre R Interfaces SGEMS y QGIS"**, documento que consta de noventa y dos (92) folios;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el Informe Final Plan de Trabajo del **"I Curso de Especialización en Geoestadística Aplicada a la Investigación Científica con ArcGIS y Software Libre R Interfaces SGEMS y QGIS"** desarrollado del 18 de noviembre al 01 de diciembre de 2019", documento que consta de noventa y dos (92) folios.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

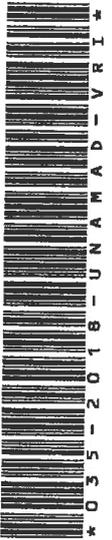
## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 021-2020-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 21 de enero de 2020

**ARTÍCULO 2°: RECONOCER Y FELICITAR** a los miembros de la **Comisión Organizadora** por su valiosa contribución en beneficio de la comunidad universitaria de la UNAMAD, a través de la organización y ejecución del "I Curso de Especialización en Geoestadística Aplicada a la Investigación Científica con ArcGIS y Software Libre R Interfaces SGEMS y QGIS", la cual estará integrada por los siguientes profesionales:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PARTICIPACIÓN	CARGO / FUNCIÓN
01	ZEVALLS POLLITO, Percy Amilcar	ORGANIZADOR	Vicerrector de Investigación de la UNAMAD
02	SOTO BENAVENTE, Hilda Margarita	ORGANIZADOR	Directora del INRENMA
03	ALARCÓN AGUIRRE, Gabriel	ORGANIZADOR	Docente Investigador de la UNAMAD
04	RODRÍGUEZ ACHATA, Liset	ORGANIZADOR	Responsable del Laboratorio Ambiental Regional-LAR
05	PAREDES VALVERDE, Yolanda	ORGANIZADOR	Directora de Incubadora de Empresas Estudiantiles de la UNAMAD
06	GALLEGOS RAMOS, Néstor Antonio	ORGANIZADOR	Director de Apoyo y Gestión de la Investigación de la UNAMAD
07	JULIÁN LAIME, Edgar Rafael	ORGANIZADOR	Asesor Científico del VRI
08	GÁRATE QUISPE, Jorge Santiago	ORGANIZADOR	Director de Información, Difusión y Transferencia de la Investigación-DIDTI
09	CHOQUEGONZA SONCO, Yakeli Damiana	ORGANIZADOR	Técnico de Almacén de Laboratorio de Ciencias Básicas
10	QUISPE HUALLPA, Faraón Caín	ORGANIZADOR	Coordinador del Repositorio Institucional UNAMAD
11	FALCÓN AGUILAR, David Roberth	ORGANIZADOR	Asistente Informático del Repositorio Institucional UNAMAD
12	LÓPEZ SALAS, Deivis Jhon	ORGANIZADOR	Operador de Medios de Verificación del VRI
13	VELÁSQUEZ PÉREZ, Nancy Sofia	ORGANIZADOR	Secretaría del INRENMA de la UNAMAD
14	ARAGÓN NAVARRETE, Lesly Katherine	ORGANIZADOR	Secretaria del VRI
15	RAYMUNDO LLASCANOA, Wendy Lizbeth	ORGANIZADOR	Asistente Administrativo del VRI
16	CORVERA GONRINGER, Ronal	ORGANIZADOR	Gerente Regional IIAP Madre de Dios
17	VELÁSQUEZ RAMIREZ, Manuel	ORGANIZADOR	Responsable del Proyecto de Recuperación de Áreas Degradadas y Manejo Sistemático del Bosque - IIAP
18	SALAS CÁRDENAS, Erika Leonor	ORGANIZADOR	Laboratorista del Laboratorio de Mercurio y Química Ambiental - IIAP
19	MUÑOZ USHÑAHUA, Adenka Estela	ORGANIZADOR	Asistente de Investigación - IIAP
20	ALDERETE VILLARROEL, Pedro Raúl	ORGANIZADOR	Presidente de AIT-GREEN ENERGY
21	MORVELY VEINTEMILLA, Morvely Darling	ORGANIZADOR	Director de Fortalecimiento de Capacidades - AIT-GREEN ENERGY



**ARTÍCULO 4°: DISPONER** que la Dirección de Apoyo y Gestión de la Investigación-DAGI de la UNAMAD realice el seguimiento para la ejecución del evento.

**ARTÍCULO 6°: DISPONER**, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.:  
R  
VRA  
DAGI  
DUlyS  
Interesados  
PAZP/VRI  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
Ph.D. Percy Amilcar Zevallos Pollito  
VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN  
UNAMAD